

MEMORANDUM

NUMERO 16.

---



SECRETARIA PARTICULAR

OFICIO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA. CONTESTACION SENOR  
TORREBLANCA PAGANDO DERECHOS (\$500.00) SOBRE USO AGUAS RIO  
"MANTE" POR TRASPASO HIZOLE GOBIERNO TAMAULIPAS.

1926.

2

Al C. Secretario de Agricultura y Fomento.  
P r e s e n t e .

El suscrito Fernando Torreblanca, mexicano y -  
que señala para recibir notificaciones la Secretaría Particular -  
de la Presidencia de la República, ante usted viene a manifestar-  
que ha adquirido del Gobierno del Estado de Tamaulipas, en propie-  
dad, quinientas hectáreas ubicadas en la Municipalidad de Villa -  
Juárez, de la Entidad Federativa antes mencionada, con derecho a-  
irrigarlas con aguas del río "MANTE", que es de propiedad nacio--  
nal, y en una proporción de quinientos litros por segundo.

El derecho para utilizar las aguas de que se-  
trata en riego del terreno antes mencionado, proviene de la conce-  
sión que fué otorgada con fecha 22 de noviembre de 1911, a los se-  
ñores Lic. Miguel Cárdenas, Frank B. James y Foon Chuck, para ---  
aprovechar 12,000 litros por segundo de la corriente precitada, -  
hasta completar un volumen anual de 250,000.000 de metros cúbicos.  
El Gobierno del Estado de Tamaulipas adquirió parte de los dere--  
chos a dicha concesión, según se desprende de la escritura de 19-  
de junio de 1924, que obra en el expediente respectivo.

Para comprobar la adquisición que he hecho, -  
adjunto copias certificadas de cinco testimonios de escritura de-  
compra-venta, suplicando a usted se sirva ordenar sean sacadas co-  
pias de ellos a mi costa y se me devuelvan los originales. En la-  
cláusula sexta de dichas escrituras aparece que me subrogo en to--  
dos los derechos y obligaciones que se contienen en el contrato -  
concesión otorgado a favor de los señores Lic. Miguel Cárdenas y -  
Socios, permitiéndome indicar a usted, asimismo, que la Comisión-  
Nacional de Irrigación está construyendo las obras necesarias pa-

###

###

ra el aprovechamiento de las aguas del río Mante, por medio de las cuales podré derivar las aguas que he adquirido, y para cuyo objeto he manifestado ya a dicha Comisión Nacional de Irrigación estar dispuesto a contribuir con la parte proporcional que me corresponda, según el costo total de las obras que se ejecuten.

Para facilitar el reconocimiento de este traspaso, manifiesto estar dispuesto a pagar el impuesto de \$1.00 por litros por segundo adquirido, de conformidad con la prevención del artículo 12 del Decreto Presidencial de 24 de junio del presente año. Asimismo estoy dispuesto a cubrir el impuesto de aguas que me corresponda.

Expuesto lo anterior, suplico a usted señor Secretario, se sirva acordar se me reconozca como cesionario de parte de los derechos que fueron otorgados al señor Lic. Cárdenas en 22 de noviembre de 1911, teniendo en cuenta que tengo perfecta capacidad legal para adquirir los derechos indicados y que éstos los he obtenido ya de buena fe por conducto del Gobierno del Estado de Tamaulipas.



**Se aprueba el  
traspaso que le hizo el Gob.-  
del Estado de Tamaulipas, so-  
bre derechos al uso de las --  
aguas del río Mante.**

Sección **REGION NORTE.**Mesa **VII DIV.**Número **38036**

SECRETARIA DE AGRICULTURA  
Y  
FOMENTO

**DIRECC. DE AGUAS, T.  
Y COLONIZACION.**

AL C. FERNANDO TORREBLANCA.  
Sría. Particular de la Presidencia de la República.  
C i u d a d.

En contestación al ocurso de Ud. de fecha 22-  
de los corrientes en el cual manifiesta que ha adquirido-  
del Gobierno del Estado de Tamaulipas 500 hectáreas de --  
terrenos ubicados en la Municipalidad de Villa de Juárez,  
de la Entidad Federativa antes mencionada, con derecho a-  
irrigarlos con aguas del río Mante en una proporción de --  
500 litros por segundo, derechos que provienen de la con-  
cesión que fué otorgada con fecha 22 de noviembre de 1911,  
a los Sres. Lic. Miguel Cárdenas, Frank B. James, y Foon-  
Chuck, para aprovechar 12,000 litros por segundo de la --  
corriente antes mencionada, concesión que en parte fué --  
adquirida por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, según  
se desprende de la escritura de 19 de junio de 1924, se --  
le manifiesta que hecho el estudio de su solicitud así--  
como del testimonio de la escritura por Ud. presentado, --  
esta Secretaría ha tenido a bien acordar se apruebe el --  
traspaso de referencia, debiendo solo comprobar, en un --  
plazo de 30 días a partir de la fecha del presente oficio,  
ante esta propia Secretaría que ha enterado en el Departa-  
mento de Impuestos Especiales de la Secretaría de Hacienda  
y Crédito Público, la cantidad de \$500.00, que le corres-  
ponde pagar de conformidad con lo prevenido en el Art. ---  
12 del Decreto Presidencial de 24 de junio del presente --  
año, para que se le considere como cesionario de la parte  
de los derechos que al uso de las aguas del río Mante ha--  
adquirido del Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Lo comunico a Ud. para su conocimiento y fines  
consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, a 23 de septiembre de 1926.

EL SUBSECRETARIO.

21.213(24)7  
RPH/MGV.

4

C. SECRETARIO DE AGRICULTURA Y FOMENTO.  
P R E S E N T E.

Con referencia a la atenta nota de usted, número 79036, girada el 23 de septiembre último, por la Dirección de Aguas, Tierras y Colonización, Departamento de Aguas de la Región del Norte, VII División, en la que se me hace saber el acuerdo de esa Secretaría aprobando el traspaso que me hizo el Gobierno de Tamaulipas sobre derecho al uso de las aguas del río "Mente"; me permito comunicar a usted que atendiendo la indicación contenida en dicha nota, he enterado - con fecha 21 del corriente, en el Departamento de -- Impuestos Especiales de la Secretaría de Hacienda, la cantidad de \$500.00 quinientos pesos, por el impuesto respectivo, más el 10% adicional, según lo compruebo con los recibos oficiales anexos, números 743677 y 745689, que pido se me devuelvan.

Lo comunico a usted, suplicándole se sirva ordenar se tome debida nota a fin de dejar este expediente terminado.

Protesto a usted mi atenta consideración.  
México, D.F., 23 de octubre de 1926.

( dos anexos )